

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 16504** *Orden JUS/2823/2011, de 5 de octubre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Aguilar de Campoo, con Grandeza de España, a favor de doña María del Pilar de las Morenas y Travesedo.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Aguilar de Campoo, con Grandeza de España, a favor de doña María del Pilar de las Morenas y Travesedo, por cesión de su madre, doña María del Pilar Travesedo y Martínez de las Rivas.

Madrid, 5 de octubre de 2011.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.